

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-09
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS	VIGENCIA:	30-05-2014
	Página 1 de 1		

A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

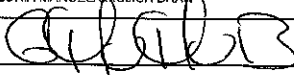
1. NOMBRE GENÉRICO	INVITACIÓN A COTIZAR No 242 DE 2016 Contratar la gestión de procesos y procedimientos que corresponden a la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, jurídica y contable del contrato de obra, cuyo objeto es: la adecuación y/o remodelación para el mejoramiento de la infraestructura de la Unidad de Gaica (Grupo de Atención Inmediata al Paciente con Cáncer) del Instituto Nacional de Cancerología -E.S.E- acorde con la resolución 2003 de 2014 y resolución 4445 de 1996 del ministerio de salud y protección social y demás normas concordantes, así como con las normas de acreditación, garantizando el cumplimiento de las mismas.
3. PROVEEDOR	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA
I. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES 1 EXPERIENCIA GENERAL: Para este efecto, debe presentar certificaciones de máximo dos (2) contratos de interventoría de obra civil ejecutados en los últimos seis (6) años, a partir del cierre de este proceso, que incluya: interventorías de obra civil en entidades de salud, cuya sumatoria de las áreas intervenidas en actividades de obra, sea mayor o igual a 500 m2, adjuntando acta de liquidación y/o acta de recibo donde se constate el desarrollo de actividades relacionadas con el presente proceso. 2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Para este efecto, debe presentar certificación de un (1) contrato de interventoría de obra civil ejecutado en los últimos seis (6) años, a partir del cierre de este proceso, que incluya: interventorías de obra civil en entidades de salud, cuya sumatoria de las áreas intervenidas en actividades de obra, sea mayor o igual a 500 m2, en unidades o áreas de: habitaciones para pacientes hospitalizados, o áreas de procedimientos invasivos o no invasivos o áreas de consultorios o áreas de tratamiento de quimioterapia, o áreas de urgencias, adjuntando acta de liquidación y/o acta de recibo donde se constate el desarrollo de actividades relacionadas con el presente proceso. El proponente deberá certificar y relacionar los contratos celebrados, y/o en ejecución durante los últimos seis (6) años, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha prestado el servicio igual o similar al solicitado en esta invitación. Para el caso de los contratos en ejecución, serán válidos aquellos que certifiquen una ejecución no inferior al 70% del contrato. PERFILES DEL PERSONAL MÍNIMO ADMINISTRATIVO Y/O OPERATIVO DE LA INTERVENTORÍA 1. Director General de Interventoría Experiencia mínima de cinco (5) años a partir de la fecha de expedición del acta de grado como profesional. Para este efecto debe acreditar experiencia en un (1) contrato en cualquiera de los siguientes ítems: Director de interventoría en la construcción de obras civiles en áreas o unidades de: cuidado o manejo clínico de pacientes y/o tratamiento de pacientes y/o diagnóstico de pacientes. Director de consultoría en el diseño de obra civil de áreas o unidades de: cuidado o manejo clínico de pacientes y/o tratamiento de pacientes y/o diagnóstico de pacientes. Cargos de nivel gerencial de dirección de proyectos de obra civil de áreas o unidades de: cuidado o manejo clínico de pacientes y/o tratamiento de pacientes y/o diagnóstico de pacientes. Contratista en obra civil de áreas o unidades de: cuidado o manejo clínico de pacientes y/o tratamiento de pacientes y/o diagnóstico de pacientes. No se aceptan certificaciones como subcontratista. Dicha experiencia debe ser acreditada mediante la presentación de certificaciones que contengan el objeto del contrato, número del contrato, valor contratado, fecha de inicio y terminación del contrato, y ser referidas a proyectos ejecutados durante los últimos cinco (5) años inmediatamente anteriores, contados a partir de la fecha de publicación o comunicación de la presente invitación. Ingeniero Residente o Arquitecto Residente Experiencia mínima de tres (3) años a partir de la fecha de expedición del acta de grado como profesional. Para este efecto debe acreditar experiencia en un (1) contrato en cualquiera de los siguientes ítems: 1. Residente de interventoría en la construcción de obras civiles de obras en entidades de salud de tercer o cuarto nivel. 2. Director de consultoría en el diseño de obra civil de obras en entidades de salud de tercer o cuarto nivel. 3. Cargos de nivel gerencial dirección de proyectos de obra civil de obras en entidades de salud de tercer o cuarto nivel. 4. Contratista en obra civil de obras en entidades de salud de tercer o cuarto nivel. Ingeniero eléctrico Experiencia mínima de tres (3) años a partir de la fecha de expedición del acta de grado como profesional. Dicha experiencia debe ser acreditada mediante la presentación de certificaciones que contengan el objeto del contrato, número del contrato, valor contratado, fecha de inicio y terminación del contrato, y ser referidas a proyectos ejecutados durante los cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha de publicación o comunicación de la presente invitación. Adicional a los requisitos anteriores debe ser idóneo en el manejo de herramientas ofimáticas, principalmente los programas Excel, Access, Project, y software de bases de datos. II. METODOLOGÍA, FACTORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA 1. EXPERIENCIA GENERAL / MONTO CONTRATADO. Se asignará un máximo de quinientos (500) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual que corresponda al de la presente invitación, debidamente certificadas por cada contrato. Al mayor monto contratado totalizado se le asignarán quinientos (500) puntos, a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional. Experiencia específica: Se le asignarán 250 puntos a la oferta mediante la cual se certifique el mayor número de meses de experiencia en interventoría de obras en entidades de mediana o alta complejidad de atención en salud. Experiencia del director general de interventoría: Se le asignarán 250 puntos a la oferta mediante la cual se certifique el mayor número de meses de experiencia del director general de interventoría.	

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☒	NO ☐
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?		
SI ☐		NO ☒
PORQUE ?		
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?		
SI ☒		NO ☐
PORQUE ?	La propuesta se ajusta a los términos de la Invitación a Cotizar	
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:		
SI ☒		NO ☐

PORQUE ?	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		
	1. Experiencia General: CUMPLE		
	2. Experiencia Específica: CUMPLE		
	CAPACIDAD TÉCNICA / PERFILES DEL PERSONAL MÍNIMO ADMINISTRATIVO Y/O OPERATIVO DE LA INTERVENTORÍA		
	Director General de Interventoría: CUMPLE		
	Ingeniero Residente o Arquitecto Residente: CUMPLE		
	Ingeniero eléctrico: CUMPLE		
	II. METODOLOGÍA, FACTORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA		
	1. EXPERIENCIA GENERAL / MONTO CONTRATADO: 500 PUNTOS		
	2. CAPACIDAD TÉCNICA (500 puntos)		
	Experiencia específica: NO SE PUNTAJE		
	Experiencia del director general de interventoría: 250 PUNTOS		

C. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR

18. NOMBRE (S):	GLORIA MARCELA MOJICA BRAN		
FIRMA (S):		FECHA	DE 25 MM 11 AAAA 2016
CARGO:	Coordinadora Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera	DEPENDENCIA	Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	DD MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	DD MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	

Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

EVALUACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR No 0242 DE 2016

No de Invitación 0242 de 2016

Contratar la gestión de procesos y procedimientos que corresponden a la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, jurídica y contable del contrato de obra, cuyo objeto es: la adecuación y/o remodelación para el mejoramiento de la infraestructura de la Unidad de Gaica (Grupo de Atención Inmediata al Paciente con Cáncer) del Instituto Nacional de Cancerología -E.S.E- acorde con la resolución 2003 de 2014 y resolución 4445 de 1996 del ministerio de salud y protección social y demás normas concordantes, así como con las normas de acreditación, garantizando el cumplimiento de las mismas.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES SOLICITADOS INC		PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AY L LTDA	
EXPERIENCIA GENERAL	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Para este efecto, debe presentar certificaciones de máximo dos (2) contratos de interventoría de obra civil ejecutados en los últimos seis (6) años, a partir del cierre de este proceso, que incluya: interventorías de obra civil en entidades de salud, cuya sumatoria de las áreas intervenidas en actividades de obra, sea mayor o igual a 500 m2, adjuntando acta de liquidación y/o acta de recibo donde se constate el desarrollo de actividades relaciones con el presente proceso.	Adjunta una (1) certificación relacionada con contrato de interventoría en el Hospital Occidente de Kennedy III Nivel, el total de área es de 935 MTS2, fecha de terminación 31 de diciembre de 2015. CUMPLE En la experiencia general se solicita presentar certificaciones de máximo dos (2) contratos de interventoría. El proponente anexa certificación de un (1) contrato de interventoría culminado año 2015, . CUMPLE	X	
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Para este efecto, debe presentar certificación de un (1) contrato de interventoría de obra civil ejecutado en los últimos seis (6) años, a partir del cierre de este proceso, que incluya: interventorías de obra civil en entidades de salud, cuya sumatoria de las áreas intervenidas en actividades de obra, sea mayor o igual a 500 m2, en unidades o áreas de: habitaciones para pacientes hospitalizados, o áreas de procedimientos invasivos o no invasivos o áreas de consultorios o áreas de tratamiento de quimioterapia, o áreas de urgencias, adjuntando acta de liquidación y/o acta de recibo donde se constate el desarrollo de actividades relaciones con el presente proceso.	Adjunta una (1) certificación relacionada con contrato de interventoría en el Hospital Occidente de Kennedy III Nivel, el total de área es de 935 MTS2, fecha de terminación 31 de diciembre de 2015. El área donde se realizó la interventoría es en Salud Mental. CUMPLE	X	
CAPACIDAD TÉCNICA / PERFILES DEL PERSONAL MÍNIMO ADMINISTRATIVO Y/O OPERATIVO DE LA INTERVENTORIA			
Director General de Interventoría: Experiencia mínima de cinco (5) años a partir de la fecha de expedición del acta de grado como profesional. Para este efecto debe acreditar experiencia en un (1) contrato en cualquiera de los siguientes ítems: 1. Director de interventoría en la construcción de obras civiles en áreas o unidades de: cuidado o manejo clínico de pacientes y/o tratamiento de pacientes y/o diagnóstico de pacientes 2. Director de consultoría en el diseño de obra civil de áreas o unidades de: cuidado o manejo clínico de pacientes y/o tratamiento de pacientes y/o diagnóstico de pacientes. 3. Cargos de nivel gerencial de dirección de proyectos de obra civil de áreas o unidades de: cuidado o manejo clínico de pacientes y/o tratamiento de pacientes y/o diagnóstico de pacientes 4. Contratista en obra civil de áreas o unidades de: cuidado o manejo clínico de pacientes y/o tratamiento de pacientes y/o diagnóstico de pacientes. No se aceptan certificaciones como subcontratista. Dicha experiencia debe ser acreditada mediante la presentación de certificaciones que contengan el objeto del contrato, número del contrato, valor contratado, fecha de inicio y terminación del contrato, y ser referidas a proyectos ejecutados durante los últimos cinco (5) años inmediatamente anteriores, contados a partir de la fecha de publicación o comunicación de la presente invitación.	Arquitecto, matricula profesional A76012003-94500312. Experiencia a partir de enero de 2003. Experiencia Arquitecto Hospital Occidente de Kennedy 2014; Arquitecto Interventor remodelación del Hospital Carlos Carmona Montoya 2014; Arquitecto Diseñador recursos físicos en salud 2013; Arquitecto director de obra Hospital San Martín Meta 2011; Arquitecto Nuevo Hospital de Zipaquirá, 2011; Arquitecto Clínica de Occidentes 2009. Experiencia mínima de cinco (5) años. CUMPLE Acredita experiencia en un contrato: Consorcio contruyecto Hospitales, Director de Obra construcción segunda etapa del Hospital de San Martín - Meta. CUMPLE	X	

Ingeniero Residente o Arquitecto Residente: Experiencia mínima de tres (3) años a partir de la fecha de expedición del acta de grado como profesional. Para este efecto debe acreditar experiencia en un (1) contrato en cualquiera de los siguientes ítems: 1. Residente de interventoría en la construcción de obras civiles de obras en entidades de salud de tercero o cuarto nivel. 2. Director de consultoría en el diseño de obra civil de obras en entidades de salud de tercer o cuarto nivel. 3. Cargos de nivel gerencial dirección de proyectos de obra civil de obras en entidades de salud de tercero o cuarto nivel. 4. Contratista en obra civil de obras en entidades de salud de tercero o cuarto nivel. Dicha experiencia debe ser acreditada mediante la presentación de certificaciones que contengan el objeto del contrato, número del contrato, valor contratado, fecha de inicio y terminación del contrato, y ser referidas a proyectos ejecutados durante los últimos cinco (5) años inmediatamente anteriores, contados a partir de la fecha de publicación o comunicación de la presente invitación	Arquitecto, Matricula Profesional 2570038711CND. Experiencia como Arquitecto Hospital Occidente de Kennedy III Nivel 2014, 2015; Arquitecto Hospital Primer Nivel Municipio de Funza 2011-2012; experiencia de tres años en adelante posterior a la fecha de expedición del acta de grado. CUMPLE Acredita experiencia de contratos en obras en entidades de salud de tercer nivel, ejecutado en los últimos cinco (5) años. CUMPLE	X	
Ingeniero eléctrico: Experiencia mínima de tres (3) años a partir de la fecha de expedición del acta de grado como profesional. Dicha experiencia debe ser acreditada mediante la presentación de certificaciones que contengan el objeto del contrato, número del contrato, valor contratado, fecha de inicio y terminación del contrato, y ser referidas a proyectos ejecutados durante los cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha de publicación o comunicación de la presente invitación. Adicional a los requisitos anteriores debe ser idóneo en el manejo de herramientas ofimáticas, principalmente los programas Excel, Access, Project, y software de bases de datos.	Ingeniera Electricista, Matricula CN205-75599. experiencia a partir del año 2011 como Ingeniera Electricista. Adjunta cuatro (4) certificaciones con experiencia relacionada. CUMPLE	X	
II. METODOLOGÍA, FACTORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE
1. EXPERIENCIA GENERAL / MONTO CONTRATADO. Se asignará un máximo de quinientos (500) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual que corresponda al de la presente invitación, debidamente certificadas por cada contrato. Al mayor monto contratado totalizado se le asignarán quinientos (500) puntos, a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional. El proponente deberá certificar y relacionar los contratos celebrados, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha prestado el servicio igual o similar al solicitado en esta invitación. Para el caso de los contratos en ejecución, serán válidos aquellos que certifiquen una ejecución superior al 75% del monto y tiempo del contrato. No serán válidas certificaciones anteriores al 1 de Enero de 2008. Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplimiento a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante. Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.	El proponente anexa una (1) certificación con experiencia en interventoría en adecuaciones y/o remodelación para el mejoramiento de la infraestructura en hospital de tercer nivel.	500	500
CAPACIDAD TÉCNICA			
Experiencia específica: Se le asignaran 250 puntos a la oferta mediante la cual se certifique el mayor número de meses de experiencia en interventoría de obras en entidades de mediana o alta complejidad de atención en salud.	El proponente anexa una (1) certificación con experiencia en interventoría en adecuaciones y/o remodelación para el mejoramiento de la infraestructura en hospital de tercer nivel, el tiempo de interventoría es de nueve días. No se da puntaje por el tiempo de interventoría corta		
Experiencia del director general de interventoría: Se le asignaran 250 puntos a la oferta mediante la cual se certifique el mayor número de meses de experiencia del director general de interventoría.	Experiencia certificada como director general de interventoría siete (7) meses, en proyecto Diseños y Consultoría Hospital Carlos Camróna Montoya- Área de Urgencias	250	250
TOTAL PUNTAJE			750



GLORIA MARCELA MOJICA BRAN

Profesional Especializado

Coordinadora Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera